



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-52582399-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Junio de 2019

Referencia: Expediente N° 1.786.111/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 611/19 (RESOL-2019-611-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos que lucen: en el EX-2018- 33264449-APN-DGD#MT (IF-2018-33278202-APN-DGD#MT), cuya copia ha sido agregada al Expediente principal N° 1.786.111/18 a fojas 12 vta./13; en el EX-2018-46077836-APN-DGDMT#MPYT (IF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT), cuya copia ha sido agregada al Expediente principal N° 1.786.111/18 a fojas 63/66 y en el EX-2018-66349588-APN-DGDMT#MPYT (IF-2018-66365526-APNDGDMT#MPYT), cuya copia ha sido agregada a fojas 92/93 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1140/19, 1141/19 y 1142/19** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.05 15:49:05 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.05 15:49:06 -03'00'

ACTA ACUERDO UTEDYC - OSDEPYM – VIDAPYME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Febrero de 2018, por una parte comparecen los representantes de UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC) los Señores CARLOS O. BONJOUR -Secretario General Nacional-, JORGE RAMOS -Secretario Gremial Nacional- JULIO SERVIAN -Subsecretario Gremial Nacional-, conjuntamente con DAVID HERNAN BARRIOS, delegado del personal, todos fijando domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte lo hace el Dr. Jorge Calfat en su carácter de Director a cargo de la Presidencia de la OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS – OSDEPYM-, con domicilio en la calle Reconquista 458 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el contador Gustavo Daniel Marano en su carácter de apoderado de VIDAPYME ASOCIACIÓN CIVIL, con domicilio en la Avenida Corrientes 753 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente propósito:

Las entidades empleadoras ratifican la legitimidad y representatividad de la U.T.E.D.Y.C. para negociar colectivamente en el marco del CCT 1407/14 "E" y en virtud de las negociaciones mantenidas, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan otorgar sobre los salarios básicos de todos los trabajadores comprendidos en el CCT 1407/14 "E" los siguientes incrementos: a partir del 1/01/18 un 10% de incremento sobre los básicos vigentes al 31/12/2017 y a partir del 1/07/18 un 8% adicional (compuesto por un 5% del presente año y 3% por compensación años anteriores) calculado sobre los básicos vigentes al 30/06/2018.-

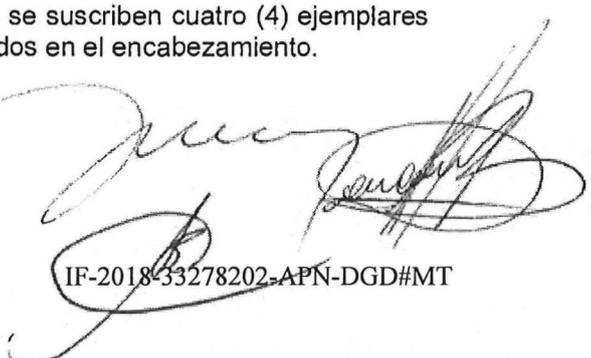
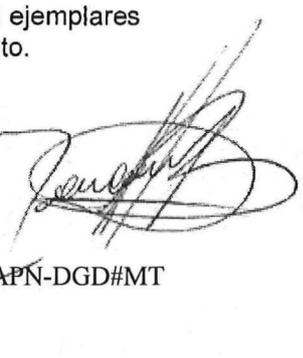
TERCERO: Las partes suscriben el Anexo I del CCT 1407/14 "E", el cual refleja los incrementos salariales acordados en el presente con el detalle de las categorías laborales.

CUARTO: Las partes establecen que –en función de la fecha en que se suscribe el presente acuerdo- el incremento correspondiente al mes de Enero de 2018, ya liquidado, se abonara en forma retroactiva y conjuntamente con los haberes del mes de Febrero de 2018.-

QUINTO: Las partes establecen que se reunirán la primera semana del mes de Noviembre de 2018 a fin de analizar los aumentos salariales pactados en el presente acuerdo, en el marco general de la situación económica y acordar los sueldos básicos para el periodo que va desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.-

SEXTA: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo cual, establecen la vigencia inmediata, atento la naturaleza del presente acuerdo.

No siendo para más, previa lectura y ratificación; se suscriben cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

IF-2018-33278202-APN-DGD#MT

ANEXO I - CCT 1407/10 E - UTEDYC - OSPEDYM - VIDAPYME

CATEGORÍA	dic-17	ene-18	jul-18
		10%	8%
Analista Profesional	28,123	30,936	33,411
Analista	24,106	26,516	28,637
Administrativo Senior -1ra.-	22,350	24,585	26,552
Administrativo Semi Senior -2da.-	20,855	22,941	24,776
Administrativo Junior -3ra.-	18,670	20,536	22,179
Supervisor 1ra.	24,106	26,516	28,637
Supervisor 2ra.	22,185	24,405	26,357
Asesor Comercial Corp.	11,493	12,643	13,654
Asesor Comercial Ind.	10,125	11,139	12,030
Maestranza	18,158	19,975	21,573
Médicos	24,106	26,516	28,637
Enfermeros	20,086	22,095	23,863
Área Informática Categoría			
Soporte Técnico	23,301	25,631	27,681
Administrador Base o Redes	30,131	33,143	35,794
Analista Funcional Sist.	34,148	37,563	40,568

Three handwritten signatures in black ink are present below the table. The signatures are stylized and appear to be of different individuals.



Expediente N° 1.786.111/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre del 2018, siendo las 16:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; por la **UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**; Jorge Rubén RAMOS, Secretario Gremial Nacional y Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se cede la palabra a la representación sindical.

La representación sindical manifiesta que vienen en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 22/02/2018 que consta en EX2018-33264449-APN-DGD#MT (IF-2018-33278202-APN-DGD#MT) agregado al expediente de referencia, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

Asimismo, **la parte sindical manifiesta** que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 06/09/2018 que consta en EX2018-46077836-APN-DGDMT#MPYT (IF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT) agregado al expediente de referencia, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, informa que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

UTEDYC

Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNRyRT MTEySS

ACTA ACUERDO UTEDYC - OSDEPYM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Septiembre de 2018, por una parte comparecen los representantes de **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** los Señores CARLOS O BONJOUR -Secretario General Nacional-, Patricia Martire -Secretaria Adjunta Nacional-, Jorge RAMOS -Secretario Gremial Nacional-, Julio SERVIAN -Subsecretaría Gremial Nacional- y María Marcel CARRETERO - Secretaria de Redes Sociales y Tics-, conjuntamente con el delegado de personal David BARRIOS todos fijando domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte en representación de la **OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS -OSDEPYM**, lo hacen los Sres José Alberto BERECIARTUA en su Carácter de Administrador provisorio y el Dr Facundo Martín RODRIGUEZ en su carácter de apoderado, ambos con domicilio en la calle Reconquista 458 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente propósito

La entidad empleadora ratifica la legitimidad y representatividad de la **UTEDYC** para negociar colectivamente en el marco del CCT 1407/14 "E" y en virtud de las negociaciones mantenidas, se acuerda lo siguiente

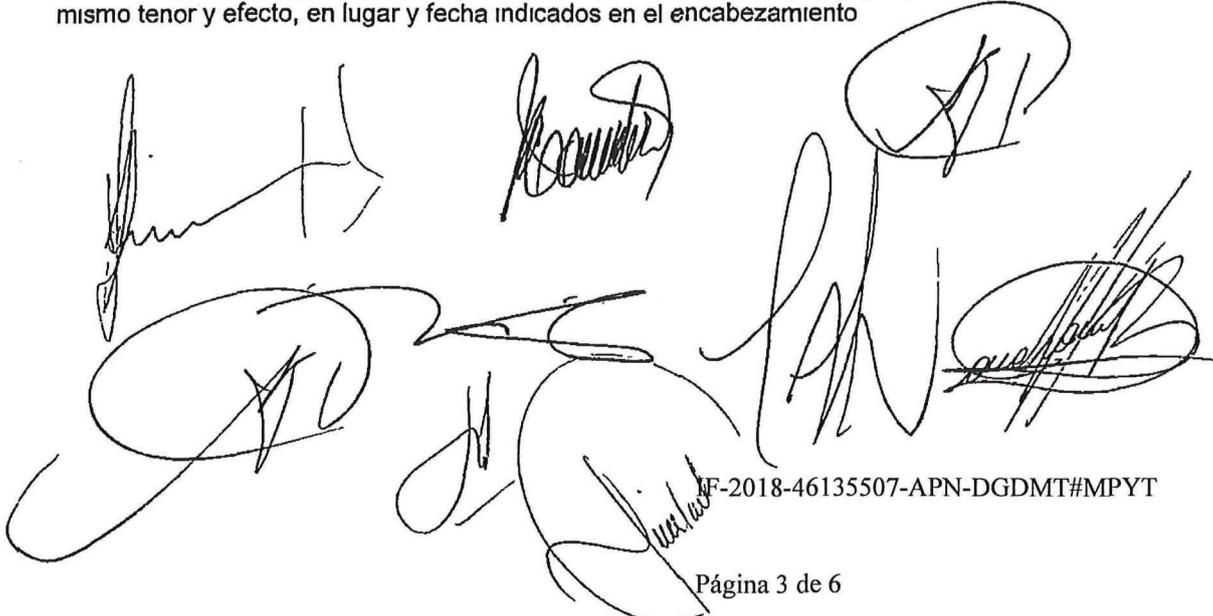
PRIMERO: Complementar los ajustes salariales fijados para el CCT 1407/14 "E" en acta de fecha 22/02/2018 para el año 2018 en los siguientes términos: **a)** a partir del 01 de septiembre de 2018 7% (siete por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/17, y **b)** a partir del 01 de noviembre de 2018 7% (siete por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/17 -

SEGUNDO: Las partes suscriben el Anexo I del CCT 1407/14 "E", el cual refleja los incrementos salariales acordados en el presente con el detalle de las categorías laborales

TERCERO: El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 En la primera quincena del mes de diciembre de 2018 las partes se reunirán a fin de revisar los aumentos salariales alcanzados en función de la situación económica nacional y también para acordar las remuneraciones que regirán para el año 2019 -

CUARTO: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de su aplicación inmediata atento la naturaleza del presente acuerdo

No siendo para más, previa lectura y ratificación, se suscriben tres (3) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento



AF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT



IF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT

ANEXO I - CCT 1407/10E - UTEDYC/OSDEPYM

Categoría	BASE 12/17		7,0%	7,0%
	dic-17	jul-18	sep-18	nov-18
Analista Profesional	28124	33411	35380	37349
Analista	24105	28637	30324	32011
Administrativo Senior -1ra.-	22350	26552	28117	29682
Administrativo Semi Senior -2da.-	20855	24776	26236	27696
Administrativo Junior -3ra.-	18669	22179	23486	24793
Supervisor 1ra.	24105	28637	30324	32011
Supervisor 2ra	22186	26357	27910	29463
Asesor Comercial Corp	11494	13654	14459	15264
Asesor Comercial Ind	10126	12030	12739	13448
Maestranza	18159	21573	22844	24115
Médicos	24105	28637	30324	32011
Enfermeros	20086	23863	25269	26675
Area Informática Categoría				
Soporte Técnico	23301	27681	29312	30943
Administrador Base o Redes	30130	35794	37903	40012
Analista Funcional Sist	34148	40568	42958	45348

IF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT





IF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT



Ministerio de Producción y Trabajo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Expediente N° 1.786.111/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre del 2018, siendo las 14:15 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; por la **OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)**, EL Dr. Facundo Martín RODRIGUEZ, en carácter de apoderado.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se cede la palabra a la representación empresaria.

La representación de OSDEPYM, manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 06/09/2018 que consta en EX2018-46077836-APN-DGDMT#MPYT (IF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT) agregado al expediente de referencia, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se informa que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 14:30 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

OSDEPYM

Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNRyRT MTEySS



Expediente N° 1.786.111/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre del 2018, siendo las 16:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; por la **UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**; Jorge Rubén RAMOS, Secretario Gremial Nacional y Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, se cede la palabra a la representación sindical.

La representación sindical manifiesta que vienen en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 22/02/2018 que consta en EX2018-33264449-APN-DGD#MT (IF-2018-33278202-APN-DGD#MT) agregado al expediente de referencia, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

Asimismo, **la parte sindical manifiesta** que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 06/09/2018 que consta en EX2018-46077836-APN-DGDMT#MPYT (IF-2018-46135507-APN-DGDMT#MPYT) agregado al expediente de referencia, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, informa que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

UTEDYC

Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNRyRT MTEySS

ERWIN GASSMANN
SECRETARIO DE CONCILIACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3
DNRyRT MTEySS

ACTA ACUERDO UTEDYC - OSDEPYM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Diciembre de 2018, por una parte comparecen los representantes de UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC) los Señores CARLOS O. BONJOUR -Secretario General Nacional-, Patricia Martire -Secretaria Adjunta Nacional-, Jorge RAMOS -Secretario Gremial Nacional-, Julio SERVIAN -Subsecretaría Gremial Nacional- y María Marcel CARRETERO -Secretaria de Redes Sociales y Tics-, conjuntamente con los delegados de personal Laura Cecilia De Nicola y Ramiro Octavio Santiago Martinez, todos fijando domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte lo hace el Sr. José BERECIARTUA en su carácter de Interventor, y el Dr. Facundo Martín RODRIGUEZ en su carácter de apoderado de la OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS -OSDEPYM-, con domicilio en la calle Reconquista 458 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente propósito:

La entidad empleadora ratifica la legitimidad y representatividad de la U.T.E.D.Y.C. para negociar colectivamente en el marco del CCT 1407/14 "E" y en virtud de las negociaciones mantenidas, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Complementar los ajustes salariales fijados para el CCT 1407/14 "E" en acta de fecha 06/09/2018 para el año 2018 en los siguientes términos: **a)** a partir del 01 de Enero de 2019: 6,5% (seis coma cinco por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/17, y **b)** a partir del 01 de Febrero de 2019: 6,5% (seis coma cinco por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/17.-

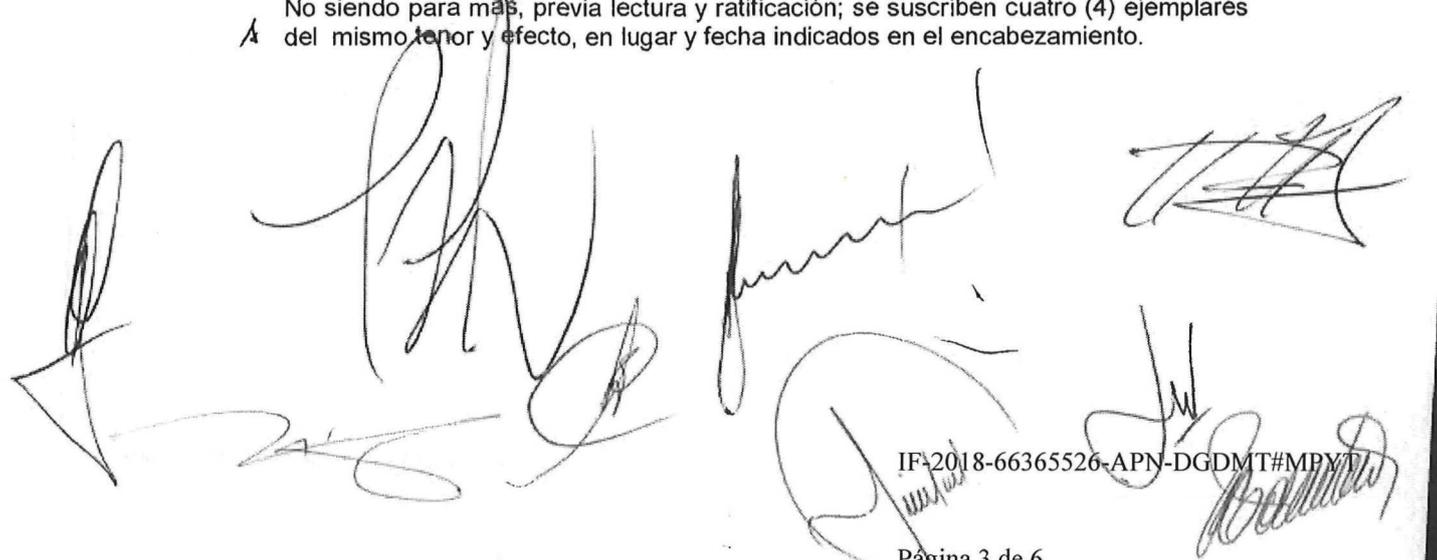
Las partes suscriben el Anexo I del CCT 1407/14 "E", el cual refleja los incrementos salariales acordados en el presente con el detalle de las categorías laborales.

SEGUNDO: Abonar la asignación no remunerativa del Decreto 1043/18 en un pago único de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), pagadero durante la primera semana de diciembre.-

TERCERO: En la primera quincena del mes de Febrero de 2019 las partes se reunirán a fin de revisar los aumentos salariales alcanzados en función de la situación económica nacional y también para acordar las remuneraciones que regirán para el año 2019.-

CUARTO: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de su aplicación inmediata atento la naturaleza del presente acuerdo.

A No siendo para más, previa lectura y ratificación; se suscriben cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



IF 2018-66365526-APN-DGDMT#MPYT

ANEXO I- CCT 1407/10E-UTEDYC/OSDEPYM-VIDAPYME

CATEGORÍA	6,5%	6,5%
	Ene-19	Feb
Analista Profesional	39.176	41.004
Analista	33.579	35.146
Administrativo Senior -1ra.-	31.133	32.586
Administrativo Semi Senior -2da.-	29.052	30.407
Administrativo Junior -3ra.-	26.006	27.220
Supervisor 1ra.	33.579	35.146
Supervisor 2da	30.905	32.347
Asesor Comercial Corp.	16.011	16.758
Asesor Comercial Ind.	14.106	14.764
Maestranza	25.295	26.476
Médicos	33.579	35.146
Enfermeros	27.981	29.286
Área Informática Categoría		
Soporte Técnico	32.458	33.972
Administrados Base o Redes	41.971	43.930
Analista Funcional Sist.	47.568	49.788



Expediente N° 1.786.111/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del 2019, siendo las 14:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** Jorge Rubén RAMOS, DNI: 14.058.760, en carácter de Secretario Gremial Nacional, y Julio SERVIAN, DIN: 20.815.034, en carácter de Subsecretario Gremial Nacional.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, se cede la palabra a la parte compareciente. **La representación de UTEDYC** manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 22/02/18 obrante en EX2018-33264449-APN-DGD#MT mediante *IF-2018-33278202-APN-DGD#MT*, agregado como fs. 12/17 en el expediente de referencia, solicitando a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

Asimismo manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 06/09/18 obrante en EX2018-46077836-APN-DGD#MT#MPYT mediante *IF-2018-46135507-APN-DGD#MT#MPYT*, agregado como fs. 61/69 en el expediente de referencia, solicitando a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

Por último, manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 03/12/18 obrante en EX2018-66349588-APN-DGD#MT#MPYT mediante *IF-2018-66365526-APN-DGD#MT#MPYT*, agregado como fs. 91/96 en el expediente de referencia, solicitando a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo manifestado por la parte, se informa a la misma que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNRyRT MTEySS



Expediente N° 1.786.111/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo del 2019, siendo las 16:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; en representación de la **OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)**, el Dr. Facundo Martín RODRIGUEZ, DNI: 23.904.117, en carácter de apoderado cuyo poder obra en las presentes actuaciones.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, se cede la palabra a la parte compareciente. **La representación de OSDEPYM** manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 22/02/18 obrante en EX2018-33264449-APN-DGD#MT mediante *IF-2018-33278202-APN-DGD#MT*, agregado como fs. 12/17 en el expediente de referencia, solicitando a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

Asimismo manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 03/12/18 obrante en EX2018-66349588-APN-DGD#MT#MPYT mediante *IF-2018-66365526-APN-DGD#MT#MPYT*, agregado como fs. 91/96 en el expediente de referencia, solicitando a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo manifestado por la parte, se informa a la misma que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.


LIC. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNRYRT MTEySS





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 611-19 acu 1140-19, 1141-19 y 1142-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.